



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 10 SET. 2001

VISTO Y CONSIDERANDO que el agente Marino BURGOS, Jefe de Prensa, se trasladará junto al agente José Luis GHIGLIONE, a/c de la Dirección de Información Parlamentaria, a la Ciudad de Río Grande el día 11 de Septiembre del corriente año, a los efectos de mantener diversas reuniones con editor del diario Provincia 23 a los fines de coordinar la publicación del Poder Legislativo en el suplemento "La Justicia" de dicho medio.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la comisión de servicios del Jefe de Prensa, agente categoría 22 P.A.y T. Marino BURGOS, Jefe de Prensa, quien se trasladará a la Ciudad de Río Grande el día 11 de Septiembre del corriente año, a los efectos de mantener diversas reuniones con editor del diario Provincia 23 a los fines de coordinar la publicación del Poder Legislativo en el suplemento "La Justicia" de dicho medio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR MEDIO (½) día de viático agente Marino BURGOS, Jefe de Prensa.

ARTÍCULO 3º.- RECONOCER el gasto de pasaje y/o combustible que ocasione el traslado en vehículo particular.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 248 / 01